



Comisión de Ayuda al Menor
Av. Las Perlas Manz. 30 Delta El Tigre,
Ruta 1 Km. 23 Ciudad del Plata
Dpto. de San José
Telefax: 2347 0771
e-mail: clubdennadeltadeltigre@gmail.com
Personería Jurídica No. 4528/20/02/ 88

Llamado laboral a Coordinador/a

- ❖ Cargo: Coordinador/a
- ❖ OSC : Comisión de ayuda al Menor
- ❖ Departamento: San José
- ❖ Fecha límite: 19/05/2025
- ❖ Carga horario: 40 semanales
- ❖ Recepción correo: comisiondeayalmenor@gmail.com
- ❖ Recepción física: Av Las Perlas, Manzana 30. Club de niños/as Delta el Tigre

Requisitos del cargo

- ❖ Para el ejercicio del cargo se requiere formación terciaria completa, con título por los Organismos competentes: Maestro, Trabajador Social, Psicólogo, Docente de IPA, Educador Social, u otras Carreras afines y/o vinculadas directamente con la temática de infancia y adolescencia.
- ❖ Formación/experiencia en Infancia-Adolescencia
- ❖ Experiencia de trabajo en equipo y Programas socio-comunitarios.
- ❖ Experiencia en SIPI (no excluyente)

Descripción del cargo

Se configura como responsable de la gestión del proyecto socio educativo, frente a la unidad territorial y programática de INAU siendo el nexo con el equipo de trabajo y las OSC.

Funciones.

Es responsable del funcionamiento del centro en los aspectos relacionados a:

Es quién gestiona el proyecto asegurando la implementación de la propuesta socio educativa en el cumplimiento de sus objetivos.



Comisión de Ayuda al Menor
Av. Las Perlas Manz. 30 Delta El Tigre,
Ruta 1 Km. 23 Ciudad del Plata
Dpto. de San José
Telefax: 2347 0771
e-mail: clubdennadeltadeltigre@gmail.com
Personería Jurídica No. 4528/20/02/ 88

Tareas sobre la gestión del proyecto socio educativo

- ❖ Asegurar la implementación del proyecto, revisión y evaluación.
- ❖ Se ocupa del cumplimiento de la planificación en relación de los objetivos.
- ❖ Promueve la optimización y mejora continua de la calidad de atención de los niños niñas familias/ referentes adultos promoviendo la promoción y protección de derechos.
- ❖ Verifica el cumplimiento de pautas en relación a la convivencia, alimentación, orden e higiene brindados en el Centro.
- ❖ Es responsable del cuidado y mantenimiento de los bienes materiales del proyecto e informa a quién corresponda (OSC, Dirección Departamental, Dirección de Programa).
- ❖ Participa de la gestión administrativa del Centro en coordinación con el área correspondiente.
- ❖ Controla los servicios prestados por terceros en régimen de contratos y/o convenios.
- ❖ Supervisa el cumplimiento de los registros de la población: legajos, SIPI, PAI, entre otros.
- ❖ Promueve y coordina con las OSC instancias de capacitación en diferentes niveles del equipo de trabajo.
- ❖ Es responsable de la presentación del Proyecto trianual, planificación anual y de verano, evaluaciones e informes, realizados por el equipo de trabajo.
- ❖ Detecta las necesidades de RRHH y las transmite a la OSC. Podrá participar en la selección de RRHH, acompañando y favoreciendo su integración al equipo.
- ❖ Mantiene fluida comunicación - logros y dificultades en el proceso de gestión con las OSC asumiendo tareas delegadas por la misma dentro de su competencia.



Comisión de Ayuda al Menor
Av. Las Perlas Manz. 30 Delta El Tigre,
Ruta 1 Km. 23 Ciudad del Plata
Dpto. de San José
Telefax: 2347 0771
e-mail: clubdennadeltadeltigre@gmail.com
Personería Jurídica No. 4528/20/02/ 88

Con niños y niñas:

- ❖ Se posiciona como un referente institucional significativo para los niños y las niñas vinculados/as al Club.
- ❖ Promueve y habilita espacios de encuentro con niños, niñas, garantizando el derecho a la participación, en el marco de su función.
- ❖ Realiza intervenciones cuando la situación lo requiera y en coordinación con el equipo de trabajo.

Con adultos referentes:

- ❖ Mantiene una fluida comunicación con adultos referentes de niñas y niños.
- ❖ Habilita todos los espacios para el acercamiento y diálogo con referentes familiares.

Con el equipo de trabajo del centro:

- ❖ Orienta, acompaña y supervisa la labor de los integrantes del equipo, respetando las autonomías profesionales y/o técnicas.
- ❖ Lidera y promueve la construcción del equipo de trabajo y la permanente reflexión sobre las prácticas y el desarrollo del proyecto.
- ❖ Organiza y planifica las reuniones del equipo, las que serán registradas en actas que deberán estar a disposición del equipo de trabajo y de INAU.
- ❖ Impulsa y coordina con las OSC instancias de capacitación en diferentes niveles del equipo de trabajo.
- ❖ Promueve en forma permanente la mejora de su propia práctica y de los procesos de trabajo y la gestión del centro.

Con la comunidad:

- ❖ Contribuir a posicionar al centro como referente comunitario.
- ❖ Establece nexos y coordinación con las redes comunitarias.
- ❖ Podrá participar como referente del Centro en diferentes instancias y encuentros interinstitucionales. (redes, nodos, comisiones, etc).